



Gobierno Regional Junin



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 457 - 2019 – GR-JUNÍN / GR

HUANCAYO, 16 SEP. 2019

EL GOBERNADOR (e) DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

El Informe Presupuestal N° 311-2019-GRJ-GRPPAT/SGPT, mediante el cual la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación del Pliego, emite opinión favorable sobre las Modificaciones Presupuestarias, en el Nivel Funcional Programático **entre Unidades Ejecutoras** del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín, mediante Habilitaciones y Anulaciones en la Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados.

CONSIDERANDO:

Que, en mérito al numeral 47.1 del Artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, precisa que: son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, las modificaciones que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la Estructura Funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 056-2019-GR-JUNÍN/GR se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019;

Que, mediante el Reporte N° 244-2019-GRJ-DRTC/DR, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, expone que habiendo realizado un análisis de la recaudación de ingresos el presente año fiscal, no se cumplirá con la programación realizada en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, por lo que se transfiere el Marco Presupuestal por el importe de S/. 500,000.00 Soles, en la genérica de gasto 2.3, a favor del Pliego;

Que, Oficio N° 042-2019-2019-GRJ/DREJ/DGI, la Dirección Regional de Educación Junín, comunica que: "se ha realizado la Modificación Presupuestal de tipo 4 disponiendo de un Presupuesto sin Recursos en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados con la Nota Modificatoria N° 92 para disminuir el PIM en Acciones Centrales y APNP, de la Unidad Ejecutora N° 300 Educación Junín";

SG - GRJ	
DOC. N°	3659446
EXP N°	2490876





Gobierno Regional Junín



Que, de conformidad con el artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Estando a lo informado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; y

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el inciso d) del artículo 23° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias y el Acuerdo Regional N° 376-2019-GRJ/CR, de fecha 08 de Agosto del 2019.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 01°.- Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático del Presupuesto Institucional del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín para el Año Fiscal 2019, de acuerdo al anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 02°.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego instruye a la(s) respectiva(s) Unidad(es) Ejecutora(s), respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin de que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria", que incluye la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional

ARTÍCULO 03°.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE



Dr. FERNANDO POOL ORIHUELA ROJAS
GOBERNADOR REGIONAL (E)
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYG. 23 SEP 2019

B/Abog. Helen S. Díaz Herrera
SECRETARIA GENERAL

ANEXO

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS ENTRE UNIDADES EJECUTORAS

EGO : 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN

ENTE DE FTO : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

ORG	PRD	ACT	DESCRIPCIÓN	200		TOTAL	A:	
				TRANSPORTES	300 REGIÓN JUNIN - EDUCACIÓN		001 SEDE CENTRAL	TOTAL
01 ACCIONES CENTRALES				500,000.00	1,561,560.00	2,061,560.00		
			399999 SIN PRODUCTO	500,000.00	1,561,560.00	2,061,560.00	-	-
			5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	500,000.00	1,561,560.00	2,061,560.00	-	-
			5 GASTOS CORRIENTES			-		
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	500,000.00	-	500,000.00	-	-
			2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	1,561,560.00	1,561,560.00	-	-
02 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS				-	558,440.00	558,440.00		
			399999 SIN PRODUCTO	-	558,440.00	558,440.00	-	-
			5000668 DESARROLLO DE LA EDUCACION TECNICA	-	473,040.00	473,040.00	-	-
			6 GASTO DE CAPITAL			-		
			2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	473,040.00	473,040.00	-	-
			5000673 DESARROLLO DE LA FORMACION DE DOCENTES Y ARTISTAS	-	85,400.00	85,400.00	-	-
			6 GASTO DE CAPITAL					
			2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	85,400.00	85,400.00	-	-
01 ACCIONES CENTRALES				-	-	-	2,620,000.00	2,620,000.00
			399999 SIN PRODUCTO	-	-	-	2,620,000.00	2,620,000.00
			5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	-	-	-	2,620,000.00	2,620,000.00
			5 GASTOS CORRIENTES					
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	-	-	500,000.00	500,000.00
			2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-	2,120,000.00	2,120,000.00
Total General				500,000.00	2,120,000.00	2,620,000.00	2,620,000.00	2,620,000.00

RESUMEN

2.3 BIENES Y SERVICIOS	500,000.00	-	500,000.00	500,000.00	500,000.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	2,120,000.00	2,120,000.00	2,120,000.00	2,120,000.00
TOTAL	500,000.00	2,120,000.00	2,620,000.00	2,620,000.00	2,620,000.00

